



ESCRITURA:

2015-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: IVÁN PATRICIO ORELLANA SILVA

A FAVOR DE: DIEGO RAÚL ZHINDÓN ARGOTI

CUANTIA: U.S.D. 120,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de marzo del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de

cedente el Ingeniero Iván Patricio Orellana Silva, casado, pero comparece solo por tratarse de un bien patrimonial; y, en calidad de cesionario el Ingeniero Diego Raúl Zhindón Argoti, divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase elevar a escritura pública la presente transferencia de participaciones, en conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de cedente el Ingeniero Iván Patricio Orellana Silva, casado; y, en calidad de cesionario el Ingeniero Diego Raúl Zhindón Argoti, divorciado; quienes comparecen con el fin de dejar constancia de su aceptación y consentimiento en este acto de transferencia de participaciones, y además para manifestar por parte del socio cedente que el cesionario le ha pagado el valor total de las participaciones que se transfieren, no teniendo en lo posterior nada que reclamar. Los certificados que legalizan esta transferencia se emitirán de inmediato y cumpliendo

con las formalidades establecidas en las leyes vigentes. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca y personas capaces ante la Ley para obligarse y contratar.

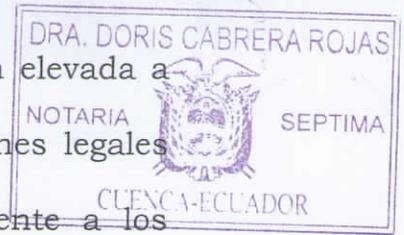


SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante escritura celebrada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el uno de julio de dos mil trece, se constituyó la compañía "**CONSULTORÍA, INGENIERÍA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CÍA. LTDA**", inscribiéndose en el Registro Mercantil el veinte y seis de agosto del mismo año con el número quinientos cuarenta y cuatro, y anotándose en el repertorio con el número siete mil ocho. La Junta General Universal de Socios reunida el doce de marzo del año dos mil quince, con el consentimiento unánime de los socios presentes, resolvió autorizar la transferencia de participaciones a los comparecientes que intervienen como cedente y cesionario, luego de que el otro socio renunció a su derecho preferente. La transferencia que se realiza es la siguiente: Iván Patricio Orellana Silva transfiere sus doce participaciones de diez dólares de los de Estados Unidos de América cada una, equivalente a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Diego Raúl Zhindón Argoti. **TERCERA: INTEGRACIÓN ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL:** Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, liberado, queda integrado así: Gilberto

Boanerges Ortiz Correa tiene doce participaciones de diez dólares cada una equivalente a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América; y, Diego Raúl Zhindón Argoti veinte y ocho participaciones de diez dólares cada una equivalentes a doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Acompañamos los documentos que deben protocolizarse con esta minuta. **CUARTA:**

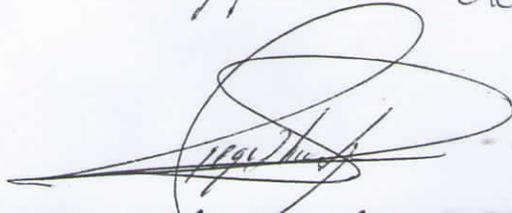
ACLARATORIA: De acuerdo con la cláusula cuarta de los estatutos que dice: "El capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios en numerario, como se desprende del cuadro de integración que a continuación se detalla, aclarando que el capital aportado por Iván Patricio Orellana Silva ha sido directamente donado por el señor Alfonso Rigoberto Orellana Aguilar, motivo por el que este valor constituye patrimonio propio y exclusivo del socio referido", el presente trámite va firmado únicamente por el citado socio, Iván Patricio Orellana Silva. La cuantía es de ciento veinte Dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señora Notaria sírvase incorporar las demás cláusulas y documentos de ley para la completa validez del presente instrumento. Atentamente, Doctora Rebeca Idrovo, abogada con matrícula número 01-2011-9, del Foro de Abogados. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y

ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.




IVÁN PATRICIO ORELLANA SILVA

0162283991


DIEGO RAÚL ZHINDÓN ARGOTI

0101697241

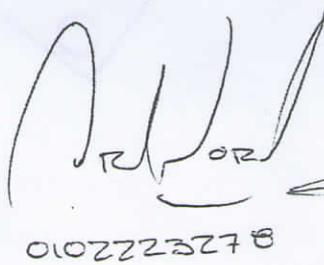

LA NOTARIA



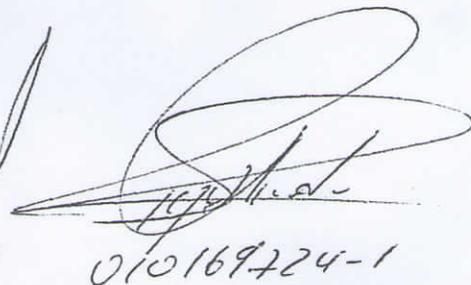
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "CONSULTORIA, INGENIERIA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CIA. LTDA.".-En Cuenca, a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince se instala la Junta General Universal de la compañía "CONSULTORIA, INGENIERIA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CIA. LTDA.", en su local ubicado en la calle Juan León Mera 3-24, a partir de las 08H00, con la asistencia de los socios Iván Patricio Orellana Silva, Gilberto Boanerges Ortiz Correa y Diego Raúl Zhindón Argoti, quienes representan la totalidad del capital social. Actúa como secretario el Gerente, Ing. Diego Zhindón Argoti. En razón de que existe el quórum de ley se instala la sesión y el socio Gilberto Boanerges Ortiz Correa mociona, conforme lo tratado anteriormente entre los socios, se transfieran las participaciones sociales, en la siguiente forma: Renuncia el derecho preferente el socio Gilberto Boanerges Ortiz Correa y transferencia de las participaciones sociales, así: Iván Patricio Orellana Silva transfiere doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una equivalente a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Diego Raúl Zhindón Argoti. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, liberado, queda integrado así: Gilberto Boanerges Ortiz Correa tiene doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América; y, Diego Raúl Zhindón Argoti veinte y ocho participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Se aprueba la moción por unanimidad, firmando el acta todos los concurrentes; luego de que se concedió un receso para su redacción y lectura. Termina la reunión a las 09H00.



0102283941



0102223278



010169724-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010228399-1

APellidos y Nombres: ORELLANA SILVA IVAN PATRICIO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1968-04-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

Conyugue: XIMENA DE LOS ANGELES ANDRADE RIOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL V4243V4442

APellidos y Nombres del Padre: ORELLANA AGUILAR ALFONSO RIGOBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: SILVA PEÑA CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2010-10-29

Fecha de Expiración: 2020-10-29

Director General: [Signature]

Firma del Cedulado: [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010169724-1

Nombre y Apellidos: ZHINDON ARGOTI DIEGO RAUL

Lugar y Año de Nacimiento: AZUAY / CUENCA / SAGRARIO 21 JUNIO 1962

Reg. Civil: 004-1 0158 01779 M

Lugar y Año de Expedición: AZUAY / CUENCA SAGRARIO 1962



ECUATORIANA***** V2443V4442

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

Nombre y Apellido del Padre: LUIS G ZHINDON

Nombre y Apellido del Padre: GUILLERMINA ARGOTI

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 29/06/2006

Fecha de Expiración: 29/06/2018

Forma de Expedición: REN 0411387

Forma de Expedición: Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0208 0102283991

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORELLANA SILVA IVAN PATRICIO

| | | |
|--------|-----------------|------|
| AZUAY | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| CUENCA | EL VECINO | 0 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |

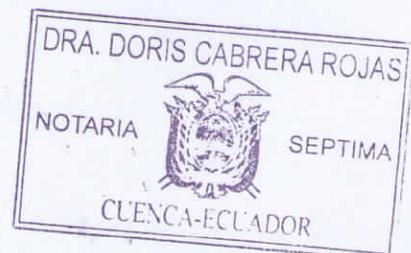
[Signature]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

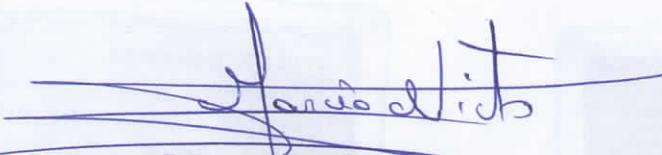
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA Segunda COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

[Signature]

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



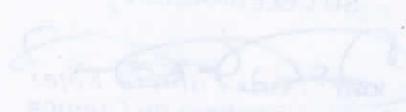
DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número 2013-1-01-02-P4963 de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **"CONSULTORIA, INGENIERIA, PROYECTOS Y DISEÑOS CINPRODIS Cía. Ltda."**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca de fecha uno de julio del año dos mil trece, he sentado la razón de la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que antecede, **Cuenca a 13 de mayo del 2015. LA NOTARIA.-**


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



HOJA
EN BLANCO



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
AFIRMO Y SELLO EN TAL DIA DE
SU EJERCICIO

Notaria Segunda de Cuenca



Factura: 001-200-000003297



20150101007P00939

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20150101007P00939 | | | | | | |
|------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIONES DE DERECHOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30 DE MARZO DEL 2015 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ORELLANA SILVA IVAN PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102283991 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ZHINDON ARGOTI DIEGO RAUL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0101697241 | ECUATORIA NO | CESIONARIO (A) | |
| A FAVOR DE: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| AZUAY | | CUENCA | | HUAYNACAPAC | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 120.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 6840

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 5078 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 18/05/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 93 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /30/03/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORIA, INGENIERIA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORIA, INGENIERIA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 544 EL 26/AGOSTO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

